
MUY IMPORTANTE
PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIA DE SINIESTROS

SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

DENUNCIA DEL SINIESTRO

El Tomador (cuando sea una persona distinta del Asegurado) o los Beneficiarios designados deberán comunicar a la Aseguradora el acaecimiento del siniestro dentro de los tres (3) días de conocerlo.

MUERTE POR ACCIDENTE

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE A LA ASEGURADORA

- Formulario de Denuncia.
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Copia legalizada de Partida de defunción extendida por Organismo Oficial
- Declaración del médico que haya asistido al Asegurado o certificado su muerte
- Historia clínica del Asegurado
- Actuación sumarial que se hubiera instruido con motivo del hecho determinante de la muerte.
- Toda otra documentación que la Aseguradora considere necesaria para la verificación del siniestro, en cuanto sea razonable que la suministre el beneficiario o derechohabiente

INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE A LA ASEGURADORA

- Formulario de Denuncia.
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Historia clínica del Asegurado
- Constancias médicas y/o testimoniales del comienzo de la invalidez y sus causas, así como aquellas que acrediten el grado de invalidez;
- Actuación sumarial que se hubiera instruido con motivo del hecho determinante del siniestro.
- Comprobante de alta médica indicando secuelas del accidente, o dictamen de comisión médica del sistema jubilatorio oficial.
- Toda otra documentación que la Aseguradora considere necesaria para la verificación del siniestro, en cuanto sea razonable que la suministre el Asegurado.

Además, el Asegurado facilitará cualquier comprobación, incluso hasta dos exámenes médicos por facultativos designados por la Aseguradora y con gastos a cargo de ésta. Además, adoptará todas las medidas posibles para reducir las consecuencias del Accidente.

REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICA y/o FARMACEUTICA

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE A LA ASEGURADORA

- Formulario de Denuncia.
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Historia clínica del Asegurado
- Comprobantes originales de gastos médicos y/o farmacéuticos, acompañados de sus respectivas órdenes médicas solicitándolos.
- Actuación sumarial que se hubiera instruido con motivo del hecho determinante del siniestro.
- Comprobante de alta médica, indicando si han quedado secuelas del accidente.
- Toda otra documentación que la Aseguradora considere necesaria para la verificación del siniestro, en cuanto sea razonable que la suministre el Asegurado.